ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/CA/LP/011/2026

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA PATRULLAJE Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

En la ciudad de Apan, Estado de Hidalgo, siendo las 10 horas con 03 minutos del día 30 de octubre de 2026, reunidas y reunidos en la Sala de Cabildo, sita en Palacio Municipal, segundo piso, s/n, Colonia Centro, C.P. 43900, Municipio de Apan, Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/011/ relativa al "**Fortalecimiento De La Capacidad Operativa De Seguridad Pública Municipal Mediante La Adquisición De Motocicletas Para Patrullaje Y Vigilancia En El Municipio De Apan, Hidalgo".**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 77 de su Reglamento, y en los numerales 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de las bases de la convocatoria a la licitación pública número PM/CA/LP/011/2026 .

Preside el acto la Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera Suplente de la Presidenta del Comité, Dra. María Zorayda Robles Barrera.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

Nombre	Asistencia
Con voz y voto: Dra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo y Presidenta del Comité. Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera (Suplente)	Presente
Con voz y voto: L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y Secretaria del Comité. L.C. Julieta Marce Espinoza (suplente)	Presente
Con voz: Lic. Claudia Ibone Garrido Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Apan, Hidalgo Vocal. Lic. Diana Juárez López (suplente)	Presente

Con voz y voto: P.L.A.P. Rene Morales Santillán Coordinador de Adquisiciones de Apan, Hidalgo Vocal del Comité I. Lic. Neftalí Bazán Osorio (Suplente).	Presente
Con voz: Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Síndico Procurador de Apan, Hidalgo. Vocal del Comité	Presente
Con voz: Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández Coordinador Jurídico de Apan, Hidalgo. Vocal del Comité C. Daniela Mendoza Olvera (Suplente)	Presente
Con voz: Ing. Francisco Javier Saldaña Romero Coordinador de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Apan, Hidalgo. Vocal del Comité Ing. Néstor Alonso Meneses Ortega (suplente)	Presente
Lic. Denia Diaz Cerón Directora de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Apan y titular del área requirente	Presente

Una vez verificada la existencia del quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar la presencia del licitante cuya denominación se describen a continuación:

Licitante: C. Luis Alberto Fernández Téllez

Representado por : C. Diana Denis Hernández Muñoz

Acto seguido, se deja constancia de que este Comité realizó la evaluación Técnica y Financiera de las proposiciones debidamente admitidas, mediante el método de evaluación binario, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública número PM/CA/LP/011/2026.

Posteriormente, una vez analizadas y evaluadas la proposición presentada por el licitante participante, y con fundamento en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, este Comité determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina adjudicar a favor de:

C. Luis Alberto Fernández Téllez para surtir el concepto único conformado por tres (3) renglones por un monto total de **$582,366.4 (Quinientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) conforme a lo siguiente:**

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
Modelo: 2026 Version: NX190 Marca: Honda Motor monocilíndrico SOHC, 2 válvulas, 184.4 cc, potencia 17.3 HP a 8,500 rpm, torque 16.1 Nm a 6,000 rpm, enfriamiento por aire, inyección PGM-FI, transmisión 5 velocidades, tanque 12 litros, freno delantero ABS disco 276 mm, freno trasero disco 220 mm, peso en orden de marcha 148 kg.	91,390.00	91,390.00
Modelo: 2026 Version: NX 500 Marca: Honda Motor bicilíndrico paralelo DOHC 8 válvulas, 471 cc, potencia 47 HP a 8,600 rpm, torque 43 Nm a 6,500 rpm, enfriamiento líquido, inyección programada PGM-FI, transmisión 6 velocidades, tanque 17.5 litros, suspensión delantera invertida Showa SFF-BP 41 mm, frenos ABS delantero y trasero, peso en orden de marcha 196 kg.	180,600.00	180,600.00
Modelo: 2026 Versión: OUTLANDER PRO HD5 Marca: CAN AM MOTOR: Rotax ACE (Eficiencia Avanzada de Combustión) HD5 con potencia orientada al trabajo duro. Protección: Incluye defensas resistentes, neumáticos de 6 capas, placa protectora central y reposapiés de polietileno de peso molecular ultra alto (HMWPE).	230,050.00	230,050.00
	SUBTOTAL	502,040.00
	IVA	80,326.40
	TOTAL	582,366.40

Lo anterior, toda vez que su proposición cumple con la totalidad de los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria, además de ofertar el precio solvente más bajo, satisfaciendo las características, especificaciones y necesidades requeridas por el Municipio de Apan.

Se hace extensivo que la firma del contrato y la presentación de la garantía correspondiente se llevarán a cabo a partir del día 10 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo.

Asimismo, la facturación se realizará por partida adjudicada, debiendo indicar el número de la licitación, así como la descripción del bien correspondiente que permita su plena identificación.

Para efectos de notificación y en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta correspondiente a todos los asistentes. Asimismo, se pone a disposición de los interesados que no asistieron, a partir del día de hoy, en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo, para efectos de su notificación; de igual forma, podrá consultarse en la página institucional Municipio de Apan.

Lo anterior surtirá los efectos de notificación personal.

Se hace constar que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10 horas con 09 minutos del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad todas y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Por el Comité

Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera
Suplente de la Presidenta del CAASMAH, Dra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.

L.C. Julieta Marce Espinoza
Encargada de la Tesorería Municipal de Apan, Hidalgo y Suplente de la Secretaria del CAASMAH.

P.L.A.P. Rene Morales Santillán
Coordinador de Adquisiciones de Apan, Hidalgo Vocal del Comité del CAASMAH.

C. Daniela Mendoza Olvera
Suplente del Coordinador Jurídico del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité del CAASMAH.

Ing. Francisco Javier Saldaña Romero
Coordinador de Ecología del Municipio de Apan, Hidalgo, Vocal del CAASMAH y Titular del área requirente.

Lic. Claudia Ibone Garrido Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del CAASMAH.

Lic. Denia Diaz Cerón
Directora de Seguridad Pública y Movilidad y Titular del área requirente.

Licitantes

Licitante (Razón Social)	Nombre de la persona que asiste	Firma
Jus Alberto Fernandez Tellez	Diana Denis Hernandez Muñoz	